

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el número dos del artículo 185 del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la Proposición No de Ley [10L/PNLP-0112](#), sobre reconocimiento de los riesgos de la profesión policía local y autonómica, presenta la siguiente **ENMIENDA**:

- DE SUSTITUCIÓN:

Con la proposición del siguiente texto:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, previo acuerdo con la Federación Canaria de Municipios, para que, a su vez, inste al Gobierno de España para que se realicen los estudios e informes necesarios para evaluar y posibilitar la declaración del personal de policías locales y policías autonómicas como profesión de riesgo y su incorporación, como el resto de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Fuerzas Armadas, al reconocimiento de las prestaciones de incapacidad permanente, muerte y supervivencia en actos de servicios.”

Canarias, a 29 de septiembre de 2020,



Fdo.: *Nayra Alemán Ojeda*
Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario.